



**STSPV** INTERSINDICAL  
VALENCIANA

# INFORMA

**INSTRUCCIONS DG RRHH VACANCES METGES 16/06/03**



**CONSELLERIA DE SANITAT**  
**SOTSSECRETARIA PER ALS RECURSOS DE SANITAT**  
Direcció General per als Recursos Humans

Misser Mascó, 31  
46010 València  
Tel. 96 386 28 00  
Fax 96 386 66 07

Habida cuenta del extraordinario incremento de la población objeto de atención sanitaria en una Comunidad eminentemente turística como la valenciana, en el caso de que no resultara posible encontrar en determinadas áreas de salud, personal médico con la titulación requerida, que cumpliera los requisitos establecidos en la Directiva 93/16/CEE, o bien la Certificación a la que hace referencia el Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, para desempeñar plaza de médico de familia; y una vez agotadas de forma probada todas las posibilidades en este sentido, las correspondientes Direcciones/Gerencias tras la oportuna ponderación de las necesidades asistenciales, que efectuarán razonadamente y por escrito, para su debida constancia en el expediente, procederán: *“al nombramiento de Licenciados en Medicina y Cirugía con carácter temporal, con el objeto de cubrir aquellas plazas o servicios de inaplazable necesidad y/o urgencia, con el fin de que el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos regulado en el art. 43 de la Constitución y en la Ley General de Sanidad, resulte amparado por todos los medios disponibles”*.

Toda vez que la competencia para el nombramiento del personal temporal se encuentra delegada, en virtud de lo dispuesto en el art. 2 de la Orden de 15 de noviembre de 1999, de la Conselleria de Sanidad, en los Directores de las Instituciones Sanitarias, la certificación en la que conste la inexistencia de personal médico con la titulación requerida, justificando la excepcionalidad del nombramiento temporal durante el periodo ordinario de vacaciones, será cursada por los Directores de los Centros e Instituciones Sanitarias que hagan uso de la presente autorización.

Valencia, 16 de junio de 2003  
**EL DIRECTOR GENERAL PARA  
LOS RECURSOS HUMANOS,**

**Fdo. José Cano Pascual**

**GERENTES/DIRECTORES DE CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS  
DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD**